

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se transcribe relación de aspirantes a la oposición de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial.*

Relación de aspirantes a la oposición de Médico Traumatólogo de la Beneficencia Provincial de Avila:

1. D. Umberto Carnicero Pardal.
2. D. Ramón Llorente Lezcano.
3. D. José Almeida Corrales
4. D. José Luis Gómez Blanco.
5. D. Francisco Céspedes del Rey.
6. D. Santiago Amaya Alarcón.
7. D. José Sahagún de la Lastra.
8. D. Fernando Baltar Tojo.
9. D. Maximino Villena Casasnovoes.
10. D. Angel Madrigal Neila
11. D. Enrique Balén Bejarano.
12. D. Francisco José Gómez Almansa.
13. D. Alberto Hidalgo de Caviedes y Görtz.
14. D. Antonio Sanz Boixareu.
15. D. Alfredo Espiniella Taboada
16. D. José Manuel Bravo Muñoz.
17. D. Jerardo Riquelme Arias
18. D. Martín Martín Garrido.
19. D. Luis Fernando Angoso Catalina.
20. D. Feliciano Cruz Sagredo.
21. D. Manuel Joaquín Carballo Fraga.
22. D. Javier Rodríguez Alvarez.
23. D. Francisco León Vázquez.
24. D. José Herranz Ruiz.
25. D. Jesús de Anta y de Barrio.
26. D. Juan Luis de Torres Aspiunza.
27. D. Luis Manuera Martínez.
28. D. Manuel Blázquez Mulero
29. D. Juan Pedro de Luna y Ximénez de Enciso.
30. D. Artemio Payá Torró.
31. D. Avelino de la Cuesta Rodríguez.
32. D. Manuel Carranceja Rodríguez.
33. D. José Manuel Bravo Muñoz.

No ha sido excluido ninguno.

Avila, 19 de diciembre de 1966.—El Secretario, Juan Carlos Delgado Guerrero.—7.376-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de fecha 16 de los corrientes, se publica la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo base de 31.000 pesetas, retribución complementaria de

24.800 pesetas, una gratificación de 55.800 pesetas en concepto de mayor responsabilidad, pudiendo ser revisada ésta e incluso suprimida una vez se regulen nuevamente los emolumentos de los funcionarios de Administración Local y los demás derechos que con carácter general disfrutaban estos funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pueden concurrir a esta oposición aquellos que se hallen en posesión de alguno de los títulos de Licenciado en Ciencias Económicas, Intendente o Profesor Mercantil.

León, 17 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.380-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios de Prensa.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 298, de 14 de diciembre de 1966, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Encargado de los Servicios de Prensa, consignada en las plantillas con el grado retributivo 14 y dotada en la partida 87 del presupuesto con el sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.377-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos referente a la convocatoria de cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos, actualmente vacantes en esta Corporación*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 286, de fecha 17 del corriente mes, se publican las bases para la convocatoria de cuatro plazas de Oficiales Técnico-administrativos, actualmente vacantes en esta Corporación Municipal, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Profesores Mercantiles.

Dichas plazas tienen señalado el grado once y están dotadas con un sueldo base de 37.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Burgos, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde Presidente.—7.378-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 17 de diciembre de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de noviembre de 1966, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito, representadas por el Procurador

don José Granados Weil, bajo la Dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de mayo, 30 de abril, 12 de mayo, 12 de mayo y 30 de abril, todas ellas de 1965, que desestimaron recurso de alzada impuestos por las recurrentes sobre indemnización por privación de vivienda, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso administrativo promovido por doña María Teresa Lozano Páez, doña Margarita Faustina Villarejo Guerra, doña María López Revilla, doña Mercedes Serrano Mannara y doña María Luisa Rubio de Benito, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de mayo, 30 de abril, 12 de mayo, 12 de mayo y 30 de abril, todas ellas de 1965, que desestimaron recursos de alzada interpuestos por las recurrentes contra resoluciones del General Presidente de la Sociedad Mutua Benéfica del Ejército de

Tierra, debemos revocar y revocamos los expresados actos administrativos por no hallarse ajustados a derecho, declarando, en su lugar, el que asiste a las recurrentes, como miembros del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (CASE), a percibir por pasar a la situación de retiradas, la indemnización por privación de vivienda en la cuantía señalada para los Suboficiales, condenando en este sentido a la Administración, y sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de diciembre de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se revoca la autorización número 97, concedida al Banco de Siero, como Entidad colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria.*

Por no desempeñar el servicio de cuentas corrientes restringidas de recaudación de tributos con sujeción a los preceptos reglamentarios vigentes, la Entidad colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria Banco de Siero,

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, y número 6.3 de la Resolución de 18 de septiembre siguiente, acuerda revocar la autorización número 97 concedida a la citada Entidad con fecha 26 de octubre de 1964 para los establecimientos que se detallan, cuyos números de identificación quedan anulados:

### *Demarcación de Hacienda de Madrid*

Sucursal en Madrid calle Peligros, 9, con el número de identificación 01-38-01.

### *Demarcación de Hacienda de Almería*

Sucursal en Gádor, calle García Martínez, 13, con el número de identificación 05-7-01.

Sucursal en Tabernas, plaza del Generalísimo, con el número de identificación 05-7-02.

Sucursal en Tijola, carretera del Socorro, 11, con el número de identificación 05-7-03.

Sucursal en Canjáyar, plaza del Generalísimo, 13, con el número de identificación 05-7-04.

### *Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Central en Pola de Siero, calle Celleruelo, 15, con el número de identificación 06-9-01.

Sucursal en Castrillón, carretera general, con el número de identificación 06-9-02.

### *Demarcación de Hacienda de Málaga*

Sucursal en Málaga, calle del Generalísimo, 1 y 3, con el número de identificación 31-13-01.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 19 de diciembre de 1966 por la que se adjudica definitivamente el concurso para adquisición de «Una grúa automóvil de gran potencia», con destino al puerto de Bilbao*

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso público la adquisición de «Una grúa automóvil de gran potencia», con destino al puerto de Bilbao,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la adquisición de «Una grúa automóvil de gran potencia», con destino al puerto de Bilbao, a «Transaco, S. A.», por un importe de catorce millones novecientas setenta y una mil setecientas noventa pesetas (14.971.790), con un plazo de ejecución de siete (7) meses y un plazo de garantía de veinticuatro (24) meses.

2.º Que el gasto de catorce millones novecientas setenta y una mil setecientas noventa pesetas (14.971.790), a que asciende el presupuesto de adjudicación, sea imputado al número económico 611 del presupuesto de gastos de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Bilbao, distribuyéndose en las siguientes anualidades: 1967, trece millones cuatrocientas setenta y cuatro mil seiscientas once pesetas (13.474.611), y 1969, un millón cuatrocientas noventa y siete mil ciento setenta y nueve pesetas (1.497.179).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de diciembre de 1966.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso celebrado para la adquisición de 2.713 monos azules y 400 batas azules, con destino al personal operario de Parques y Talleres, personal operario de limpieza y telefonistas.*

Por Orden ministerial de fecha 9 de diciembre de 1966 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 2.713 monos azules y 400 batas azules, con destino al personal operario de Parques y Talleres, personal operario de limpieza y telefonistas, en la forma que a continuación se expone:

A la firma «Victor Manuel Merino Jerez», 2.713 monos, por un importe total de 651.120 pesetas, y 400 batas azules, que suponen un total de 118.000 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas asciende a la cifra de 798.120 pesetas, que, frente al presupuesto de contrata de 798.250 pesetas, representa una baja de 29.130 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la «Subasta de materiales procedentes del levante del tranvía de Bilbao a Durango y Arratia».*

Esta Dirección General en 15 de diciembre de 1966 ha resuelto:

Adjudicar a don José Domínguez de Vidaurreta la «Subasta de materiales procedentes del levante del tranvía de Bilbao a Durango y Arratia» por el importe de 67.500 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de diciembre de 1966 por la que se nombra Vocal del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de León a don José María González Reguera.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León y el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León a don José María González Reguera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.